

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71849 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración concursal del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso 706/2016 seguido a instancias de SEEMOEWE, SL, sobre concurso de acreedores en los que, por resolución de fecha 22/11/2017 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso del deudor con CIF B57555815 y con domicilio en Avda. Comte Sallent, n.º 11, 5.º, con archivo de las actuaciones respecto del mismo.

2.- Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088091-1